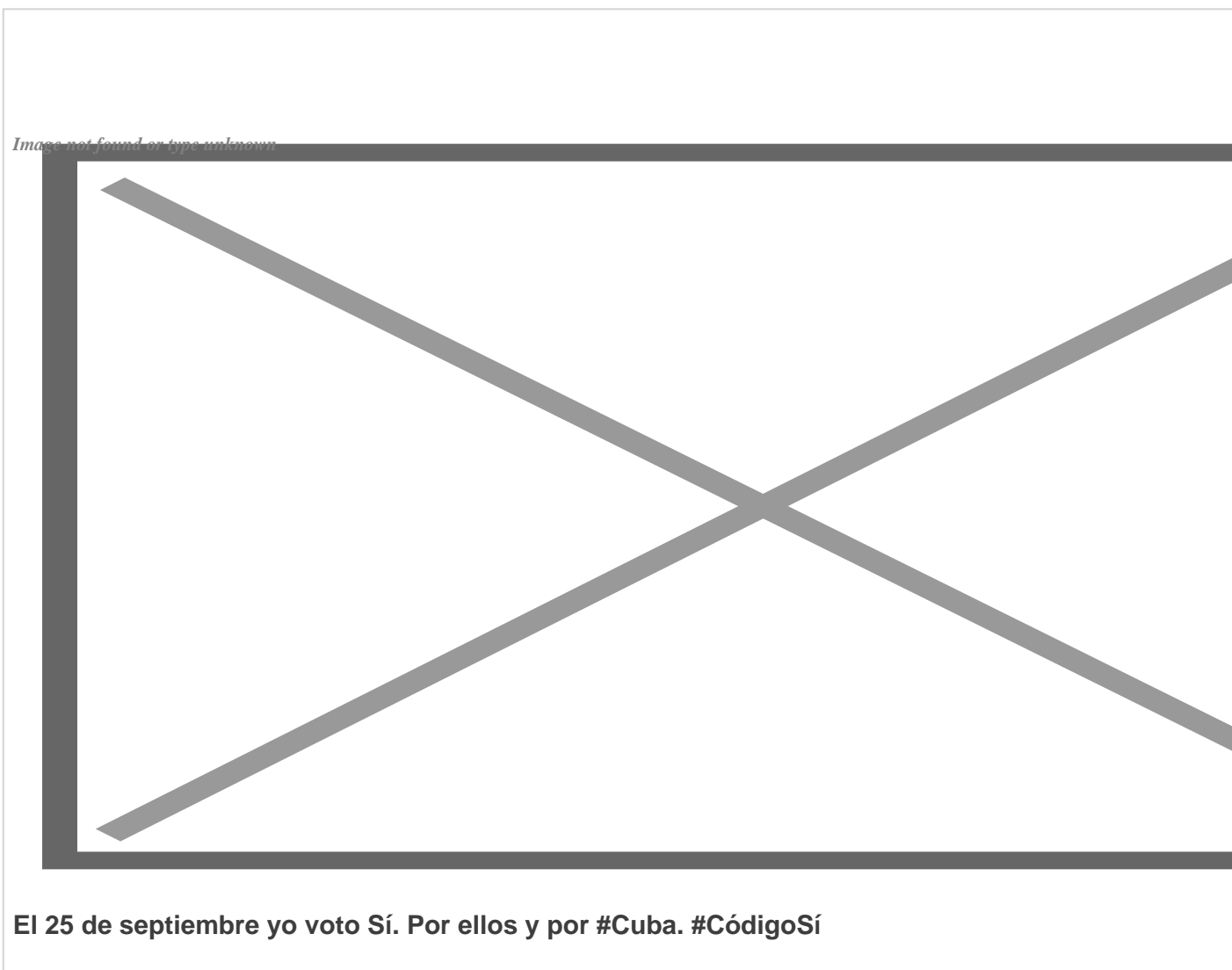


Código de las Familias elimina exclusiones afirma presidente de Cuba



La Habana, 21 sep (RHC) El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, resaltó la incorporación de derechos de grupos hasta ahora excluidos en el nuevo Código de las Familias, que será sometido a referendo el próximo domingo.

En su cuenta de Twitter, el mandatario expresó que ese texto legal “es la esperanza de miles de personas marcadas por dolorosas historias de exclusión y silencio. Seres humanos que han sufrido y sufren los vacíos de nuestras leyes”.

El tuit concluye señalando que “el 25 de septiembre yo voto Sí. Por ellos y por Cuba”.

La aprobación de esta ley, que sustituiría al Código de Familia vigente desde 1976, es considerada por quienes la respaldan como un importante avance de la sociedad cubana, la cual se ha transformado considerablemente en las últimas décadas, y coloca a Cuba en lo más avanzado dentro de la legislación de familia.

El Código de las Familias ya fue aprobado por el parlamento en una sesión extraordinaria dedicada al tema a mediados de este año, pero para que entre en vigor tiene que ser refrendado por la mayoría de los electores, quienes previamente pudieron participar en su redacción mediante una amplia consulta popular.

Así, este texto legal es el primero que es objeto en Cuba de dos recursos que afianzan la democracia participativa: la consulta popular, desarrollada entre febrero y abril últimos, y finalmente un referendo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/299831-codigo-de-las-familias-elimina-exclusiones-afirma-presidente-de-cuba>



Radio Habana Cuba